

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

030604



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

COMPANIA CORPORACION DE REPRESENTACIONES

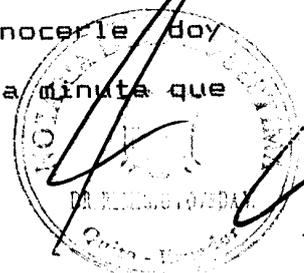
Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.

CUANTIA: USD: 800,00

epc

Dí 3 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece el señor Mauricio López Chiriboga, estado civil casado, en calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., como consta del documento adjunto .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que



me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Mauricio López Chiriboga de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien actúa además facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el once de agosto del dos mil, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notario Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., con un capital de cinco millones de sucres.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

330605



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., reunida el once de agosto del dos mil, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de la Compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado por los acciones mediante el aporte en numerario de ochocientos dólares y que cambie el valor nominal de las acciones de cero coma cero cuatro dólares a un dólar cada uno.- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos los accionistas y en proporción a las acciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía, los accionistas han ejercido el derecho de preferencia que les confiere Ley.- Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA: REFORMA AL ESTUTO SOCIAL.- Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.. resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su Capítulo Segundo Del Capital Social y su Integración Artículo Sexto Capital social, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital

ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL

de este Estatuto.- CUARTO DISPOSICIONES FINALES SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionistas	Capital Actual	Aporte en Capital	Numerario Total
Verónica Ponce Serrano	100	400	500
Mauricio López Chiriboga	100	400	500
Totales:	200	800	1000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Verónica Ponce Serrano QUINIENTAS acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Mauricio López Chiriboga QUINIENTAS acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.- QUINTA: JURAMENTO.- El señor Mauricio López Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TECNICO COREPTEC S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están aportando, constantes en las cláusulas tercera y cuarta de esta escritura pública, son verdaderos.- SEXTA: La Junta General de la Compañía autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emita los nuevos certificados por el aumento que se ha acordado.- SEPTIMA: NACIONALIDAD.- Los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

330000



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

nacionalidad ecuatoriana y realizan sus inversiones con el carácter de nacional.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Alegría, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Fichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

SR. MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
COREPTEC S.A.

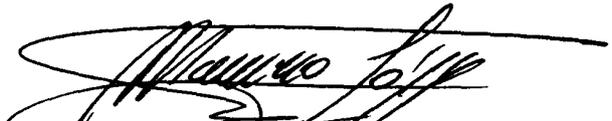
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto del 2000, a las 15h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle José Sánchez Oe 10-341, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la Compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A. señores: Mauricio López Chiriboga, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cero coma cuatro dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Verónica Ponce Serrano propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cero coma cuatro dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; todos por sus propios y personales derechos.- Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad.- Preside la sesión la señora Verónica Ponce Serrano, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretaria el señor Gerente General Mauricio López.- La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum.- La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Aumento del Capital Social y cambio del valor nominal de las acciones; y 2) Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.- 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Gerente General, expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de Capital de la Compañía, por la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800) mediante un aporte en numerario de la citada cantidad y que se reforme el estatuto social en cuanto el valor nominal de las acciones es de cero coma cero cuatro dólares por un dólar cada una.- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en USD 800 mediante el aporte en numerario del valor de USD 800 y aprueba por unanimidad que se cambie el valor nominal de las acciones y que estas ahora tendrán un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos los accionistas y en proporción a las acciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía, los accionistas han ejercido el derecho de preferencia que les confiere Ley.- Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- 2) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su Capítulo Segundo Del Capital Social y su Integración Artículo Sexto Capital social, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto.- CUARTO DISPOSICIONES FINALES SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

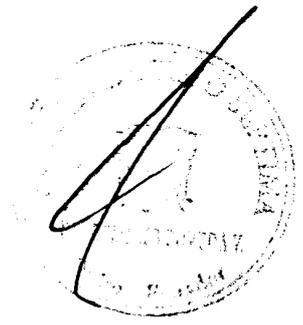
Accionistas	Capital Actual	Aporte en Numerario	Capital Total
Verónica Ponce Serrano	100	400	500
Mauricio López Chiriboga	100	400	500
Totales:	200	800	1000

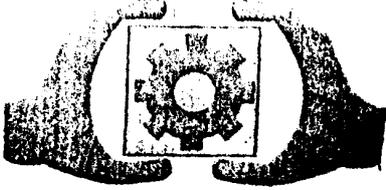
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Verónica Ponce Serrano 500 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Mauricio López Chiriboga 500 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.- La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital, así como para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

030007


MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL -ACCIONISTA


VERONICA PONCE SERRANO
PRESIDENTA-ACCIONISTA





COREPTEC S.A.

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TECNICO S.A.

Quito, 07 de abril de 1999

Señor Ingeniero
Mauricio López Chiriboga
Ciudad.-

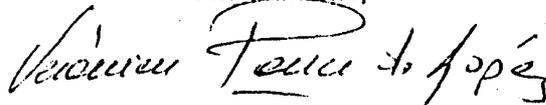

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien informarle a usted que la Junta General de Accionistas., de la Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S. A. en sesión realizada el día de hoy, acordó por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S. A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 19 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 1995.

Atentamente,

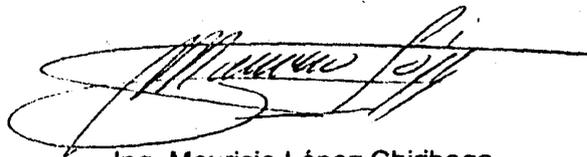


Lcda. Verónica de los Angeles Ponce Serrano

C.I. 170520592-8

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos
COREPTEC S. A.
Presidente.

A los siete días del mes de abril de los corrientes, acepto el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S. A..



Ing. Mauricio López Chiriboga

C. I. 170358985-1

Gerente General

(Coreptec.nom.10a)

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2529 del Registro de Nombres Tomo 130
Quito, a 13 MAY 1999

000000

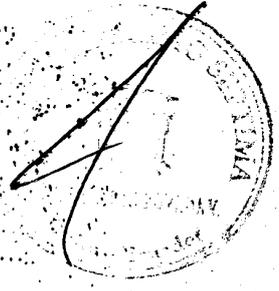
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
Dr. RAUL G. BARRERA
Notario Público
del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el art. 1ro. del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 29-09-2000

El Notario
[Signature]

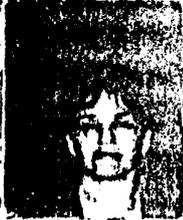
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pareda V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

SEDE DE CIUDADANIA No. 170520592-8
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES
04 JULIO 1.957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1 211 06022
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57

Veronica Ponce Serrano
27/09/2000



ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
ROBERTO PONCE
CARMEN SERRANO
QUITO 3/10/91
HASTA MUERTE DE SU TITULO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 584 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

27-09-2000
[Signature]
El Notario.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

Se otorgó ante mí el Notario, el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADO POR COMPANIA CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo día de su otorgamiento, constante en cinco fojas útiles y rubricadas del presente titulo.-

[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



Dr. Remigio Poveda V.
C.A.S. - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000009

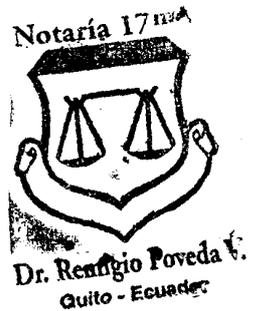


NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON.- Siento razón que en esta fecha; tomo nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.; de su aprobación mediante resolución número 00.Q.IJ. 0232 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecisiete de enero del dos mil uno.- Quito a, veintiséis de enero del dos mil uno.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 de Compañías de Quito, en su resolución Nº 01.Q.IJ.0232
 3 de fecha 17 de enero del 2001; Tomé nota de la escritura
 4 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de
 5 la Sociedad CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS
 6 TECNICOS COREPTEC S.A. otorgada ante el Notario Décimo
 7 Séptimo, el 27 de septiembre del 2000, al margen de la
 8 matriz de la escritura de Constitución de esta misma
 9 Compañía otorgada ante mí, el 19 de enero de 1995.-
 10 QUITO, A 29 DE ENERO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



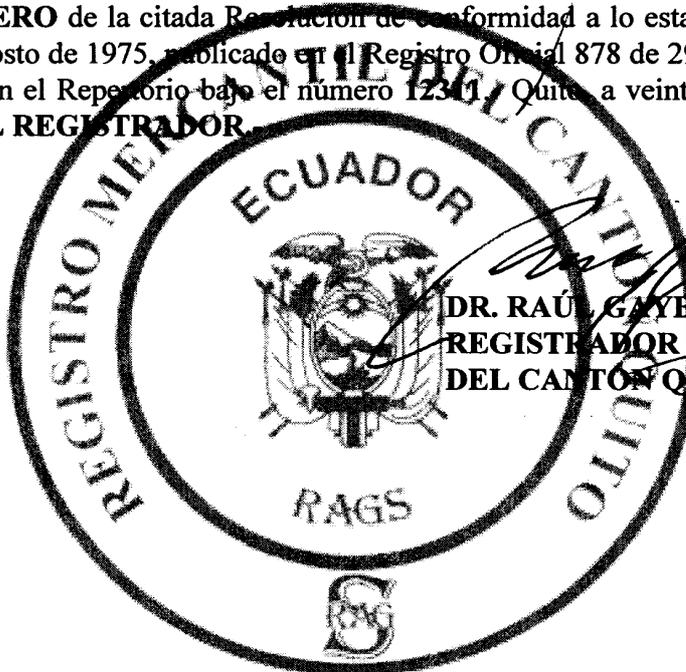


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000011

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOSCIENTOS TREINTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de enero del 2.001, bajo el número **1887** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **465** del Registro Mercantil de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 684, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.**", otorgada el 27 de septiembre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12311**, Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-